

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6357897

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71336

SANTIAGO, 18 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Nancy Lizet PANDURO MOZOMBITE DE POEMAPE RUN: 24.836.814-4
2. Don Emanuel Alejandro POEMAPE PANDURO RUN: 24.836.868-3
3. Don Josue POEMAPE PANDURO RUN: 24.836.829-2
4. Don Jorge Guillermo GOMEZ ARELLANO RUN: 24.915.255-2
5. Doña Melany del Valle MONROY JULIAC RUN: 24.915.244-7
6. Doña Mariana Soulett NUÑEZ MALDONADO RUN: 24.950.334-7
7. Doña Johanna Valeria ALVARADO NEIRA RUN: 24.213.476-1
8. Doña Jaklen Madalit NAVARRETE MACEDO RUN: 24.956.770-1
9. Doña Alba Dolly TRUJILLO CAPOTE RUN: 24.361.597-6
10. Don Alexander VARELA ROSARIO RUN: 24.384.341-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/ebb
[141] 18/04/2015



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION